

Ficha de Resumen

Evaluación Específica de procesos y resultados

FAETA-EA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación de Adultos

Datos del Fondo

1 Nombre del Fondo:
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación de Adultos

2 Clave del Fondo:
I010

3 Presupuesto devengado 2019:
\$126,671,303.98

4 Tipo de evaluación:
Evaluación externa de tipo específica de procesos y resultados

5 Ejercicio fiscal evaluado:
2019

6 Nombre y clave de los Pp en los que se ejerció el recurso:
Atención a la demanda de educación para adultos S006

Unidad Responsable del Fondo

Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

Objetivos de la evaluación

1

Describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucionales de cada uno de los Fondos de Aportaciones en la entidad.

2

Valorar si los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado contribuyen a la consecución de los objetivos de cada uno de los fondos.

3

Identificar aquellos problemas o limitantes que obstaculizan en alguna medida, el desempeño eficaz de cada uno de los Fondos en la entidad.

4

Valorar en qué medida los procesos y subprocesos operativos de cada uno de los Fondos de Aportaciones son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.

5

Elaborar recomendaciones específicas para que el o los programas mejoren las áreas de oportunidad detectadas, con el fin de que cada uno de ellos Fondos puedan alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

Objetivos del Fondo

El principal destino del FAETA-EA es:
(Ley de Coordinación Fiscal)

Los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Auditoría Especial del Gasto Federalizado al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33, Auditoría Superior de la Federación. Febrero 2018.

Apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, reforzando el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa.

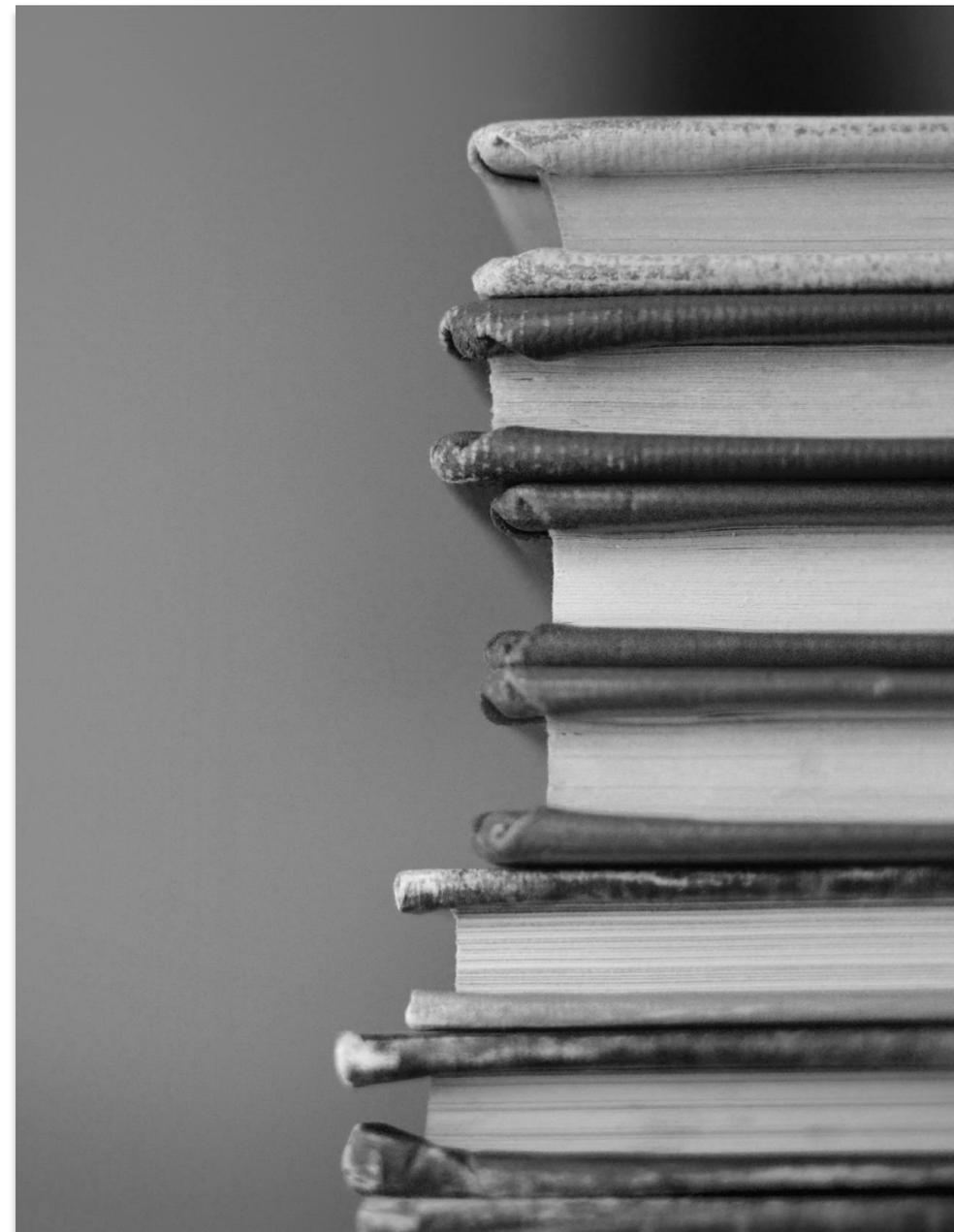
Objetivos identificados en la MIR:

NIVEL FIN:

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más.

NIVEL PROPÓSITO:

Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.



Resultados de la valoración final y resultados de la valoración por sección de la evaluación FAETA-EA

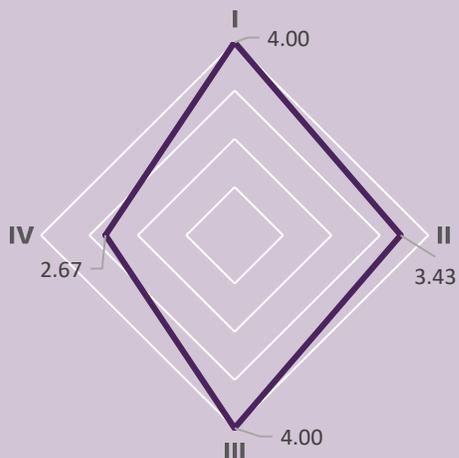
Valoración final por Proceso



Análisis de Procesos

Valoración final de los Procesos y Subprocesos	I. Eficacia	II. Oportunidad	III. Suficiencia	IV. Pertinencia	Valoración final de procesos
Valoración posible (máximo de puntos)	20	20	20	20	
Valoración obtenida (puntos)	18	18	18	17	71
Porcentaje de puntos obtenidos	90%	90%	90%	85%	89%

Valoración final por sección



Análisis de Resultados

Sección	Valoración final de resultados
I. Planeación estratégica En el análisis derivado de la evaluación se identificó un consistente y sólido proceso de planeación de los recursos del FAETA-EA apegada a la normativa que regula dicho Fondo a nivel institucional.	4.00
II. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia Si bien el análisis general de esta sección es bueno, ve disminuida su calificación debido principalmente a que no existe evidencia en el seguimiento en la implementación de los ASM derivados de los procesos de evaluación anteriores.	3.43
Valoración final del resultados	
3.52	
III. Calidad de la información generada Respecto al análisis de esta sección temática se determinó que la información del desempeño del FAETA-EA que es competencia del IEAA, cumplió con los criterios de calidad establecidos en la normatividad aplicable.	4.00
IV. Análisis de los resultados Se identificaron oportunidades de mejora referentes a la planeación y nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores de las Actividades de la MIR del FAETA-EA, así como de aquellos indicadores estatales cuya meta fue rebasada en más de 130%.	2.67

Principales recomendaciones

Concatenar los tiempos entre el Proceso de Evaluación y el Subproceso de Programación con la finalidad de evitar el desfase de la implementación de los ASM

Elaborar una estrategia preventiva de trabajo colaborativo mediante plataformas informáticas para los subprocesos de planeación.

Se recomienda cambiar el tipo del indicador actual del Componente 1 del Pp S006, y pasa de 'Estratégico' a 'Gestión'

Cumplir con cada uno de los reportes trimestrales en el avance de los indicadores en los ejercicios fiscales futuros.

Redefinir las metas de acuerdo con los objetivos del FAETA en la entidad y el Plan de Trabajo anual del IEEA.

Principales fortalezas

- I Los Subprocesos identificados para el Proceso de Planeación de los recursos del FAETA-EA son conocidos y aplicados por los actores participantes del Proceso.
- II Derivado de las reuniones de trabajo sostenidas con el personal del IEEA, se determinó que existe una eficiente y oportuna comunicación institucional al interior del mismo Organismo.
- III El IEEA reporta información al Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) sobre el avance de los indicadores del Pp a través del cual se ejercen los recursos del subfondo; Además, de reportar el avance a nivel federal en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- IV La información reportada por el IEEA tanto a nivel federal como a nivel estatal, sobre el avance financiero y de desempeño de los indicadores se consideró oportuna, confiable, pertinente y actualizada, además de estar sistematizada
- V Se identificó que, la mayoría de los indicadores (7 de 12) de la MIR del Pp S006 tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, dado que, reportaron un avance de metas mayores al 95% y hasta 130% durante el ejercicio fiscal 2019.

Principales conclusiones

Si bien, el logro de sus objetivos como Organismo, el IEEA contribuye con los objetivos del FAETA-EA, el Proceso de Ejecución resultó ser el proceso con más baja calificación en la valoración de los cinco procesos evaluados, esto debido a que, aunque el IEEA realiza una labor muy apegada a sus responsabilidades y atribuciones normativas, no se encontró evidencia satisfactoria en los reportes de avances de indicadores. Como se menciona en esta evaluación, el ejercicio fiscal 2019 en el estado de Puebla fue atípico, hubo múltiple transición en el Titular del Poder Ejecutivo, que afectó sin duda el quehacer gubernamental, por lo que de cierta manera se pudiera interpretar que hubo afectaciones de diferentes índoles. Aun así, el Proceso de Ejecución se mantuvo firme logrando sus metas establecidas por IEEA en el Pp S006, que es el Programa presupuestario por el cual se canalizan para su ejecución los recursos provenientes del FAETA-EA.

En síntesis, el resultado de esta Evaluación de Procesos pudo establecer que el FAETA-EA es ejecutado respetando estrechamente la normatividad y que sus procesos y subprocesos se encuentran plenamente identificados por lo actores involucrados, sin descartar que fueron detectadas áreas de oportunidad para su mejora continua, las cuales se enmarcan en las recomendaciones derivadas de esta evaluación.

Se confirmó que el IEEA genera y reporta información sobre el avance financiero y de metas de indicadores tanto a nivel federal como a nivel entidad federativa o estatal, dado que, se identificaron tres sistemas informáticos oficiales e institucionales al cual el IEEA reporta información (SRFT; SiMIDE y SEE), además de los sistemas propios a los que el IEEA reporta de manera coordinada con el INEA (Sistema Automatización de Seguimiento y Acreditación 'SASA'; y el Sistema de control de registros de incorporación, acreditación y certificación de los beneficiarios).